

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 18622			Nº:	
Fecha: 28/12/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522947 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE COMISARIO/A DE LA POLICIA LOCAL (AI, FUNCIONARIO DE CARRERA, CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA) OEP 2023. REF. PI 2023-001.

TEXTO DEL DECRETO

A la vista de la propuesta del Tribunal de Selección en sesión de fecha 22 de diciembre de 2023 constituido para la provisión de **una plaza de Comisario/a cuerpo de Policía Local**, Grupo A, Subgrupo AI, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Escala Técnica (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Promoción Interna), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2023 (BOCM nº 127 de 30 de mayo de 2023) de este Ayuntamiento, se ha formulado propuesta para hacer pública la relación de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado mediante resolución por decreto nº 11463/2023 de fecha 27 de julio, del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento (publicado en BOCM nº 181 de fecha 1 de agosto de 2023), con la indicación de la calificación final alcanzada.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a esta Concejalía de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2023.

De conformidad con las bases 13 y 14 de las que rigen la presente convocatoria, terminada la calificación final del proceso selectivo, el Tribunal de Selección publicará la relación de la persona aspirante aprobada en el Tablón de anuncios y en la Sede Electrónica (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>) y elevará dicha relación al órgano competente.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación de la persona aspirante aprobada que, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección, ha superado el proceso selectivo convocado mediante resolución por decreto nº 11463/2023 de fecha 27 de julio, del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento (publicado en BOCM nº 181 de fecha 1 de agosto de 2023), para la provisión de **una plaza de Comisario/a cuerpo de Policía Local**, Grupo A, Subgrupo AI, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Escala Técnica (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Promoción Interna), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2023 (BOCM nº 127 de 30 de mayo de 2023) de este Ayuntamiento.

La calificación final del proceso selectivo es la que sigue a continuación:

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 18622 Fecha: 28/12/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522947 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN CONCURSO-POSICIÓN		CALIFICACIÓN CURSO SELECTIVO		CALIFICACION FINAL
				CALIF	PONDERACIÓN (0,40)	CALIF	PONDERACIÓN (0,60)	
***2826**	CARAVACA	TORRES	JUAN PEDRO	16,55	6,62	8,7	5,22	11,84

SEGUNDO: Publicar dicha relación en el Tablón de anuncios, y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

TERCERO: Notificar el contenido del presente Decreto a la persona interesada.

CUARTO: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Edictos y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas (www.alcobendas.org), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas (www.alcobendas.org). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1. 2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 18622			N°:	
Fecha: 28/12/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522947 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]				
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	28/12/2023	
FIRMADO POR	PABLO JUAN SALAZAR GORDON (CONCEJAL DELEGADO) Mª PILAR URIETA VILLAR (JEFA OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL(POR SUSTITUCIÓN DTOR. G. JUNTA GOBIERNO LOCAL))			